

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3999/19

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE HACIENDA

### ANUNCIO

Aprobados, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del corriente, los Expedientes núms. 14 y 16 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2019 de la Diputación de Almería, por importes de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (**1.203.390,53 €**), y SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**674.863,50 €**), respectivamente, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia <http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=1CF830DBBF1ACF2DC12583CA004057AF>; y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se modifica las Bases de Ejecución del Presupuesto relativa a "Asistencias económicas nominativas", en el sentido de introducir en el anexo 3 nuevas subvenciones que se incluyen en el vigente presupuesto.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

Almería, 30 de septiembre de 2019.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, Álvaro Izquierdo Álvarez.